



Yemaya

REVISTA DEL ICSF SOBRE EL GÉNERO EN LA PESCA

Editorial

“Si la pesca a pequeña escala se encuentra al borde de la extinción, especialmente en el hemisferio norte, ¿por qué estamos hablando de proteger el papel de la mujer en la pesca?”, ésta fue la pregunta de uno de los participantes en el Taller de la sociedad civil celebrado en Bangkok del 11 al 13 de octubre como preparación a la Conferencia mundial sobre la pesca en pequeña escala del 13 al 17 de octubre de 2008 (www.4ssf.org). “Sería más interesante intentar salvar primero la pesca a pequeña escala, y luego, si el sector aguanta, podemos hablar de proteger el papel de la mujer”.

Sin embargo muchos de los participantes en el taller tenían muy claro que la lucha por el reconocimiento de la mujer en la pesca a pequeña escala tiene mucho que ver con la defensa del sector en sí. Ambas causas avanzan juntas, no una sin la otra ni una después de la otra. Y es que en numerosas comunidades pesqueras de pequeña escala se aplica una división sexual del trabajo clásica según la cual los hombres faenan y las mujeres añaden valor al producto mediante la transformación y la venta y aportan esos ingresos a la comunidad. La familia y la comunidad funcionan como unidades de producción y la riqueza que genera la pesca revierte en toda la comunidad.

No obstante, a medida que la pesca evoluciona hacia modelos más centralizados e industriales, con uso intensivo de tecnología, las mujeres pierden terreno con rapidez en el mundillo. En algunos países del hemisferio sur, por ejemplo, las mujeres pierden el acceso a las capturas o sólo consiguen acceso a especies de escaso valor. Distanciadas de sus papeles tradicionales, hoy en día trabajan en puertos y centros de desembarco, cribando las capturas, pelando camarón o en otros puestos igualmente mal remunerados.

Cada vez está más claro que los intereses de las mujeres y de las comunidades a las que pertenecen están mejor servidos dentro de un modelo de desarrollo pesquero de pequeña escala, que además aborda la desigualdad en las relaciones de poder entre los sexos. Salta igualmente a la vista que proteger los espacios ocupados por la mujer en la pesca es equivalente a defender la pesca a pequeña escala y a mantener la viabilidad y la prosperidad de las comunidades pesqueras.

Así la Declaración de consenso del Taller de la sociedad civil subraya la necesidad de “proteger el acceso de las mujeres a los recursos pesqueros que se destinarán a la alimentación, la transformación o el comercio mediante iniciativas como la protección del carácter diverso y descentralizado de la pesca a pequeña escala e indígena”. Señala asimismo que es necesario mejorar el acceso de la mujer a los mercados, especialmente mediante el crédito, la tecnología apropiada y las infraestructuras necesarias para desembarco y comercialización, amén de los derechos de las comunidades pesqueras a servicios básicos. Aboga igualmente por medidas específicas para fortalecer y proteger el derecho de las mujeres a participar plenamente en todos los aspectos de la pesca a pequeña escala, eliminando todas las formas de discriminación y garantizando su seguridad frente a los abusos sexuales.

El texto reconoce que los derechos humanos de las comunidades de pescadores son indivisibles y que el desarrollo de una pesca a pequeña escala responsable y sostenible sólo es posible si se contemplan de manera integrada los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales de las comunidades. Señala asimismo que todos los derechos y libertades se aplican en pie de igualdad a mujeres y hombres.

El mensaje del Taller de la sociedad civil es directo y enérgico. Todo el mundo debe prestarle atención, y muy especialmente nuestros Gobiernos.



GPPE	2
Chile.....	3
Perfil	5
India	6
Hitos	6
AKTEA.....	7
Camboya.....	9
España	10
PYR.....	11
Yemaya Mama.....	11
Yemaya Recomienda.....	12